



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 107

---

## POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

**PRESIDENTE: DON JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO**

Sesión núm. 7

**celebrada el martes, 5 de noviembre de 1996**

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

#### Preguntas

- |   |      |
|---|------|
| — Sobre provisiones acerca del Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalías. Del señor Campuzano i Canadés (Grupo Catalán Convergència i Unió). (Número de expediente 181/000139)  | 2866 |
| — Sobre mantenimiento del Convenio de Coordinación Socio-Sanitaria del Ministerio de Sanidad y el antiguo Ministerio de Asuntos Sociales. De la señora Alberdi Alonso (Grupo Parlamentario Socialista). (Número de expediente 181/000142)   | 2867 |
| — Sobre respuesta de atención socio-sanitaria que se va a dar a los emigrantes españoles mayores de 65 años que carecen de cobertura por su situación personal o por las circunstancias socio-económicas de los países donde residen. De la señora Alberti Alonso (Grupo Parlamentario Socialista). (Número de expediente 181/000143) | 2868 |
| — Sobre creación del Comité Nacional de Coordinación para desarrollar los objetivos y medidas del Año Europeo contra el Racismo. De la señora Fernández Sanz (Grupo Parlamentario Socialista). (Número de expediente 181/000189)  | 2870 |

	Página
— Sobre ausencia del Ministro correspondiente como representante de España en la I Conferencia mundial sobre el abuso sexual de los niños, celebrada en Estocolmo del 27 al 31 de agosto de 1996. De la señora Cortajarena Iturrioz (Grupo Parlamentario Socialista). (Número de expediente 181/000154) ....	2872
— Sobre razones que han aconsejado los recortes en diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs) importantes. De la señora Diputada anterior. (Número de expediente 181/000155) .....	2874
— Sobre medidas en relación al problema de los actuales residentes, así como a los peticionarios de plazas en residencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). De la misma señora Diputada. (Número de expediente 181/000156) .....	2876
— Sobre medidas para garantizar la igualdad en la valoración de las discapacidades en las Comunidades Autónomas que reciben transferencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). De la misma señora Diputada. (Número de expediente 181/000157) .....	2877
— Sobre medidas en relación con la situación puesta de manifiesto por investigaciones sociológicas que sitúan a nuestro país entre aquellos de índice de natalidad más baja. De la señora Martínez González (Grupo Parlamentario Socialista). (Número de expediente 181/000178) .....	2878

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

**PREGUNTAS:**

— **SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍAS DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADES (GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA I UNIO. (Número de expediente 181/000139.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Señoras y señores Diputados, iniciamos el orden del día con la comparecencia-presencia aquí con nosotros de doña Amalia Gómez, a quien damos de nuevo la bienvenida y que se va a convertir en una frecuente compañera nuestra de Comisión. La primera pregunta es la relativa a las previsiones acerca del Patronato de prevención y atención a personas con minusvalías, que formula don Carles Campuzano, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES:** Buenos días. Bienvenida, señora Gómez.

El cambio de Gobierno, en el conjunto de instrumentos que pertenecen a la Administración pública del Estado, seguramente puede implicar también nuevas orientaciones, nuevas decisiones en estos organismos. En el Estado español desde el año 1976, y de manera seguramente muy especial desde 1986, viene funcionando el Real Patronato de prevención y atención a personas con minusvalías. Este es un instrumento con prestigio, con reconocidas actuaciones en el campo de las minusvalías, tanto con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este ámbito como también con los diversos Gobiernos territoriales que tienen

competencias exclusivas en los servicios sociales. La etapa anterior, creo que fue globalmente satisfactoria. Es cierto que cuando se produjo el cambio de Gobierno, inicialmente hubo inquietudes por parte de los profesionales que trabajaban en este ámbito sobre las orientaciones que el Gobierno quería dar al Real Patronato. También es cierto que hoy, por las informaciones que tiene este grupo parlamentario, el Real Patronato se ha consolidado y el nuevo equipo del Gobierno ha confirmado perfectamente su validez y su voluntad de continuar potenciando las actuaciones de este organismo. Nos gustaría que en el marco de esta Comisión, y por primera vez en esta legislatura, el Gobierno, en este caso a través de la señora Gómez, nos dijese cuáles son las previsiones que tiene al respecto, desde el convencimiento de que por las informaciones que tenemos la orientación es bastante correcta, pero queremos plantear en esta Comisión un minidebate sobre este organismo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): El Real Patronato, como SS. SS. saben muy bien, ha pasado por diversas etapas que han ido cada vez mejorando y consolidando sus funciones, que vienen claramente delimitadas por los reales decretos de 1976, 1986 y 1988, donde por primera vez pasa a estar en lugar preferente la antigua Ministra de Asuntos Sociales. Sin embargo, en lo que es su dedicación y competencia, es cierto que ha ido consolidándose como un instrumento de trabajo en relación con las personas con minusvalías, con la investigación y con la transmisión de tecnología no sólo en España y en Europa sino sobre todo en Latinoamérica.

Yo pienso que en su renovación han sido dos los datos que son importantes de cara al Real Patronato que, como

digo, está consolidado y tiene un prestigio extraordinario. Lo que va a hacer el nuevo Gobierno es seguir manteniendo el nivel de capacidad y competencia. En este sentido, como S. S. sabe, en la propuesta de presupuestos hay un incremento de 50 millones destinados a su funcionamiento. Por otra parte, según acuerdo de la última conferencia sectorial mantenida en junio y haciéndonos eco de un deseo de Su Majestad la Reina, se ha creado un grupo de trabajo para que las comunidades autónomas pasen a formar parte de lo que va a ser una junta de gobierno ampliada. De esta manera lo que queremos es que en el Real Patronato, puesto que así se permite y es legal, las comunidades autónomas tengan un papel importante en la transmisión de conocimientos y la ampliación y desarrollo del campo en el que trabaja el Real Patronato.

Como S. S. saben, es una institución autónoma totalmente por real decreto, y ella es la que decide calendario y actividades, y los desarrolla. Me tomé esta mañana la molestia —que lo he hecho con muchísimo gusto— de llamar a la secretaria para conocer cuáles eran las prioridades de cara al año en curso de 1996, y me dijeron que estaban trabajando fundamentalmente en tres líneas que paso a comentarles. En primer lugar, algo que ya viene haciendo, pero incentivado: la promoción de la prevención de deficiencias, no solamente en el campo sanitario, a nivel social, sino que están iniciando una línea nueva en el campo educativo, de manera que el diagnóstico de las deficiencias en un período muy cercano al nacimiento, o la prevención de deficiencias antes del nacimiento, pueda tener también su derivación hacia el campo educativo. En segundo lugar, algo muy importante: promocionar, incentivar y difundir los servicios de atención temprana a los niños que nacen en ambientes de riesgo. Y por último, extender las mejoras de las ofertas de empleo público a la Administración local, porque, según datos del propio Patronato, se había avanzado mucho en la Administración del Estado, introduciéndose en las autonomías, pero también quieren llevar esa sensibilidad y esa preocupación al ámbito local.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Campuzano quiere alguna aclaración?

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Aparte de agradecer las informaciones que nos transmite la señora Gómez, entiendo que lógicamente el Patronato tiene su ámbito autónomo de decisión y de puesta en marcha, nos parece que por parte del Gobierno va a ser importante que se impulse este grupo de trabajo para encontrar el mecanismo correcto de participación de los gobiernos que tienen competencias en la materia. Efectivamente, esta cuestión fue planteada —por lo que nosotros conocemos— en la Conferencia sectorial. Conocemos que había un especial interés de Su Majestad la Reina en encontrar esta fórmula de participación, y entendemos que sería importante que este proceso de búsqueda de la fórmula se pudiese acelerar. Yo no sé si la señora Gómez tiene información más precisa sobre este tema en concreto, pero si nos la pudiese dar nuestro grupo parlamentario lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Sí puedo dársela porque, concretamente el 26 de noviembre, uno de los puntos del orden del día de la próxima conferencia sectorial es precisamente el informe que ha elaborado este grupo de trabajo para la incardinación de las comunidades autónomas al Real Patronato. Es decir, que después del 26 de noviembre estaremos en condiciones de decirle cuáles son las conclusiones. Como usted sabe, son dos conferencias sectoriales al año, y se ha incluido en ésta, que es la última, precisamente para que se puedan incorporar las comunidades autónomas de cara al ejercicio de 1997.

— **SOBRE MANTENIMIENTO DEL CONVENIO DE COORDINACION SOCIO-SANITARIA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y EL ANTIGUO MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000142.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta, formulada por doña Cristina Alberdi, del Grupo Socialista, sobre mantenimiento del convenio de coordinación socio-sanitaria del Ministerio de Sanidad y el antiguo Ministerio de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra doña Cristina Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Una vez más, bienvenida a esta Comisión, señora secretaria general. La pregunta que hoy le hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista se refiere a las estrategias de coordinación socio-sanitaria en la atención a las personas mayores, concretamente al acuerdo que se suscribió entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Sanidad en la anterior legislatura el 14 de diciembre de 1993. Con ese convenio se pretendía ofrecer una atención integral a este grupo de población, a las personas mayores, mediante una coordinación de los recursos sociales, a través del Inersero, y de los recursos sanitarios, del Insalud, para desarrollar programas de intervención, para realizar actuaciones en el ámbito de la salud, de la prevención, y establecer medidas de apoyo y de rehabilitación para favorecer la autonomía personal de los mayores y también mantener el entorno habitual del mayor.

El acuerdo inició su andadura con bastante modestia, pero a finales de 1995 las áreas de intervención ya habían avanzado bastante y se actuaba en Murcia, en Valladolid, en seis áreas de Madrid, en La Rioja, en Guadalajara, en Zaragoza, en Cuenca, en León, en Toledo, en Asturias, en Albacete, en Segovia, en Cartagena, en Avilés y en Cáceres. Hubo una evaluación positiva en esos momentos. Las preguntas concretas que queremos hacer es: cómo se avanza, cómo se está avanzando, cómo se está desarrollando este convenio socio-sanitario en el que pusimos mu-

chas esperanzas, y si realmente aquellos objetivos que nos planteábamos se van consiguiendo. ¿Se ha optimizado la utilización de los recursos socio-sanitarios?, que era uno de los objetivos clave. ¿Se ha conseguido que los profesionales implicados tengan una visión integral de la realidad socio-sanitaria del mayor? ¿Se ha conseguido que el servicio de ayuda a domicilio social y el de atención domiciliar sanitaria hayan puesto en común sus experiencias y hayan impulsado esa coordinación? Y también un tema al que le dábamos una importancia capital: ¿Se ha conseguido avanzar en la formación de los profesionales sociales y de los profesionales sanitarios a través de aquellos talleres de coordinación socio-sanitaria que pusimos en marcha y que han permitido intercambiar las experiencias y, por tanto, enriquecer el trabajo conjunto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Señoría, por lo que a su pregunta respecta, los datos que le puedo facilitar son los siguientes. Efectivamente, en el marco del convenio que usted citaba, un convenio que se firma a finales de 1993 y que empieza a desarrollarse, como usted ha dicho, a mediados de 1994, en una experiencia que yo creo que es interesante, se permite que se pueda envejecer en casa y, por otra parte, tiene también la ventaja de que salva la ocupación de camas por personas mayores que no son crónicos de hospital, sino que están mucho mejor atendidos en su casa mediante esa coordinación a que usted se refiere. Efectivamente, fueron 27 proyectos piloto los que se pusieron en marcha, pero tengo que decirle que entre septiembre de 1995 y octubre de 1996 se han transferido todas las competencias del Insero a las comunidades autónomas del artículo 143, que eran las que se beneficiaban de este concierto socio-sanitario del Insalud y el antiguo Ministerio de Asuntos Sociales. Por tanto, ahora se está trabajando en la comisión de prioridades del plan gerontológico para seguir incidiendo en este tipo de coordinación en este marco socio-sanitario que, como S. S. sabe, en este momento es preciso conseguirlo entre las comunidades autónomas del 143 y el Insalud. En este sentido, quiero llevar a su ánimo la tranquilidad de que en los criterios que rigen este año los presupuestos del Insalud para 1997 viene recogido este concierto socio-sanitario.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Cristina Alberdi, tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Le agradezco su contestación y creo que es un buen camino el de la coordinación. Quizás a través de ese seguimiento y evaluación que se puede y se debe hacer en la conferencia sectorial de Asuntos Sociales pueda irse desarrollando esa coordinación, en la línea de realizar mapas socio-sanitarios para ver en qué comunidades autónomas va funcionando de una forma efectiva el tema y en cuáles otras necesita un mayor impulso. Y un tema que antes no manifesté, pero al que le

dimos mucha importancia pues creemos que la tiene, es el compromiso de implicación de las ONG, del movimiento asociativo, de las asociaciones de familiares, de las redes de apoyo, para un mejor funcionamiento de este sistema.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Gómez tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Yo creo que en esta nueva andadura autonómica, por la territorización en el marco de las competencias propias, se va a incrementar y va a ser importante y más fácil la participación de las ONG. Y en la comisión de prioridades, como S. S. sabe, ya estaba previsto en el plan gerontológico, una vez transferidas las competencias al Insero, que esto va a ser fundamental para racionalizar y detectar mejor la demanda de recursos.

— **SOBRE RESPUESTA DE ATENCION SOCIO-SANITARIA QUE SE VA A DAR A LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES MAYORES DE 65 AÑOS QUE CARECEN DE COBERTURA POR SU SITUACION PERSONAL O POR LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIO-ECONOMICAS DE LOS PAISES DONDE RESIDEN, DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000143.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta de doña Cristina Alberdi Alonso, formulada por doña Matilde Fernández, del Grupo Socialista, acerca de la respuesta de atención socio-sanitaria que se va a dar a los emigrantes españoles mayores de 65 años que carecen de cobertura por su situación personal o por las circunstancias socio-económicas de los países donde residen.

Tiene la palabra doña Matilde Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Gracias, secretaria general, señora Gómez, por su presencia.

La pregunta ya la ha formulado el Presidente. ¿Por qué la pregunta? Lo digo brevemente: Acaba usted de hablar de la realidad demográfica de España, realidad demográfica también de los españoles fuera de España. En América seguimos teniendo, entre primera y segunda generación, en torno a 800.000 personas; no voy a pensar en la estadística de economía o en el anuario de la Dirección de Migraciones, pero en torno a esta cifra. Y dicen las diferentes universidades que podríamos tener un 25 por ciento de esa población española en algún riesgo de exclusión; exclusión posiblemente por el fenómeno del envejecimiento y por encontrarnos en países donde el Estado de bienestar no ha sido desarrollado. Eso no nos pasa con los 400.000 españoles que están en diferentes países de la Europa comunitaria o no comunitaria.

Durante la década de los ochenta no se impulsaron demasiadas medidas; había otras urgencias, incluso poner en marcha el Estado de bienestar en España. Pero la

década de los noventa la iniciamos con un compromiso del conjunto de las administraciones y poniendo en marcha las pensiones no contributivas adecuadas a los diferentes países de América, llamadas pensiones asistenciales, desde el año 93. Podemos presumir —si me permiten— los españoles con orgullo, colectivamente, de que 25.000 españoles de América Latina están cobrando una pensión no contributiva porque viven en una situación de desigualdad en esos países. A la vez se puso en marcha la extensión del programa de vacaciones para nuestros mayores en esos países. Y desde los noventa, de forma especial en 1992, 93 y 94, se empezaron a intentar aprovechar infraestructuras que eran de los españoles y de las organizaciones de los españoles, rehabilitándolas para que pudieran ser hogares, centros de día, residencias de la tercera edad, donde se intentaba prestar ayudas a domicilio, ayudas sociales de todo tipo, incluso recabar la información de las necesidades de sistema sanitario de esas personas. Y fruto de ello se pusieron en marcha en casi media docena de países unas prestaciones sanitarias utilizando los hospitales y las compañías de seguros sanitarios que los propios españoles habían creado allí.

Hasta aquí lo hecho. Pero hecho esto, no deja de tener también un análisis crítico de déficit de cobertura ante este fenómeno de envejecimiento y ante este porcentaje creciente de riesgo de marginación, de exclusión o de pobreza, por unas o por otras causas, que los españoles en América Latina también tienen. Hemos valorado desde nuestro grupo que hay que seguir esforzándose en temas de infraestructuras sociales, de servicios sociales, ya sean centros de día, ayudas a domicilio o residencias, y también hay que avanzar en las pólizas sanitarias.

Acabamos de escuchar a la señora Alberdi comentando lo importante que es avanzar en el convenio socio-sanitario para España. Tal vez los dos departamentos, en el futuro, deberían estudiar cómo se podría aplicar y extender ese convenio socio-sanitario mucho más a los españoles de América Latina, dedicar a esas personas de los dos ministerios que están pensando cómo desarrollarlo en España para ver también cómo se exporta, porque al final de lo que le estoy hablando es de una concepción de exportar el Estado de bienestar allá donde vivan los españoles, aunque sea fuera del territorio español.

Estos son los argumentos por los cuales le pregunto, señora secretaria general, cuáles son las ideas, las prioridades, los proyectos concretos que ustedes están pensando empezar a seguir desarrollando, impulsando a hacer nuevos con el presupuesto de 1997 en materia socio-sanitaria para los españoles en América Latina.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Señoría, en este momento y con la información que tengo, yo quiero ser muy sincera para saber de qué partimos y pensar qué podemos encontrarnos.

Usted ha hecho un diagnóstico y yo podría añadir algunas cosas que son de reciente incorporación pero que se han producido más por la inercia de lo que era el trabajo, que usted ha dicho muy bien, sobre el concierto con mutuas y en algún caso, me parece que es en Sao Paulo, incluso con instrucciones de beneficencia. Es decir, se está respondiendo a ese esquema que usted decía de procurar, como en el caso, por ejemplo, de Buenos Aires, un convenio de 35 millones para plazas residenciales, que me parece que lleva ya varios años; no es de hace dos ni de tres, me parece que es de más de ocho años. Sin embargo, es cierto que en los últimos años se han cubierto cuatro países, como usted decía muy bien. Como usted sabe, esta materia es tangencial en mi departamento, pero como miembro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con muchísimo gusto le respondo y le digo no sólo las previsiones, sino las dudas y los enigmas. En este momento, con apoyo gubernamental español hay, como usted sabe, sólo programas sanitarios en Colombia, Perú, Brasil y México. Los esquemas, como usted sabe muy bien, son de asistencia médica a través de compañías privadas y en otros casos, como le he dicho, incluso utilizando sistemas de beneficencia, como es el caso de Sao Paulo.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Señora Fernández, tengo que ser con usted sincera. En este momento se está estudiando desde el Insero, junto con la Dirección General de Migraciones, un diseño que pasaría por tres cosas. En primer lugar, conocer con exactitud qué recursos se pueden destinar. Yo no le puedo decir qué recursos se pueden destinar porque no conozco exactamente cuáles son las posibilidades y, como usted sabe, en este momento se está terminando de perfilar la articulación de migraciones en el área, al parecer, del Instituto Nacional de Servicios Sociales. Por tanto, desde el punto de vista presupuestario no le puedo decir qué cantidad se va a destinar. Sí le puedo decir qué es lo que pretendemos hacer.

En primer lugar, hay que involucrar mucho más a las asociaciones de españoles fuera de España, a las comunidades españolas fuera de España, porque ellas también pueden hacer un mejor diagnóstico. Yo creo que la cifra que usted ha dicho es casi correcta, aunque el número de excluidos, o lo que podríamos llamar grupos de españoles en situación de riesgo, posiblemente sea más grande en los países de Colombia, Brasil y Venezuela, entre otras cosas porque son personas que no tenían los sistemas de garantía social de los países y no han vuelto a España. Por tanto, una mayor colaboración y participación de las organizaciones no gubernamentales.

En segundo lugar, hay que incrementar presupuestariamente los servicios que están ya concertados para dar una mayor cobertura a la demanda que existe en los países donde sabemos, como son los casos de México, Venezuela y Argentina, que hay una demanda que con la asignación presupuestaria actual no puede mantenerse.

En tercer lugar habría que pensar en la posibilidad de un convenio bilateral en materia de salud. Yo no puedo hacerle el programa al Ministro de Sanidad, pero sí podemos darle ideas a través de la experiencia, y se ha demostrado que la asistencia domiciliaria y lo que se llama la salud iti-

nerante, es decir, esos grupos de ambulancias que van tomando la presión arterial, viendo el estado general de la persona mayor, puede favorecer una atención en casa sin necesidad de desplazarla a hospitales.

Eso es, señora Fernández, lo que yo le puedo decir hoy. Ahora bien, también tengo que decirle que esto está pendiente, primero, de que se articulen definitivamente los temas de migración en un área. Y tiene usted razón. Usted me dirá que no se puede esperar para la resolución de los problemas a que se articulen las competencias, pero yo espero que a finales de año o a comienzos del próximo podamos decirle ya de forma más concreta qué es lo que se va a hacer y con qué dotación presupuestaria. Las líneas de trabajo van en el sentido que le he dicho. Y desde luego comparto con usted que no tiene sentido ampliar otras actividades, a lo mejor lúdicas, mientras haya ciudadanos de nacionalidad española mayores de 65 años que pueden estar en el umbral de la pobreza.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Matilde Fernández, ¿quiere hacer alguna aclaración?

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Señor Presidente, brevemente, agradezco a la secretaria general el contestar algo que ella hacía un gesto con las manos como de estar a mitad del camino, porque hoy por hoy depende de Trabajo, pero ya sabemos que mañana va a depender de su secretaria general. Soy consciente de ese respeto exquisito que parece que plantea a no terminar de hablar de unos presupuestos que hoy por hoy administra otro compañero suyo.

Volveremos a preguntarle sobre estos temas cuando ya tengamos decidido cuántos recursos van a dedicar. Al Grupo Socialista le parece correcto que se involucre a las asociaciones españolas, en parte porque tienen patrimonio, un patrimonio de otras épocas, cuando se estaban haciendo las américas y se tenían otros resultados, pero también se tiene que involucrar, porque no es un esfuerzo importante en lo cuantitativo pero sí con muchos efectos cualitativos, se tiene que involucrar también —repito— el presupuesto general del Estado. Justo hoy se reúne la Comisión de Presupuestos y alguna de las Diputadas que estamos aquí tendremos que ir a defender las enmiendas. Yo le pediría a la Secretaría General de Asuntos Sociales que intente negociar con el Grupo Socialista las enmiendas que planteamos en esta materia y en otras, porque van a redundar (con no muchos recursos) en poder mejorar en empleo, en bienestar y en atención a los emigrantes de forma significativa. ¡Ojalá cuando vayamos allí el Grupo Popular sea receptivo a alguna de las muy sensatas y prudentes enmiendas que el Grupo Socialista en este departamento plantea, y en concreto en su secretaria general!

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez, ¿algo que añadir?

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Con muchísimo gusto, la confianza que tengo en mi grupo parlamentario es tan grande que estoy segura de que llegarán a los acuerdos

que ellos estimen convenientes por el bien de la sociedad española, tanto en España como en América.

— **SOBRE CREACION DEL COMITE NACIONAL DE COORDINACION PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO, DE LA SEÑORA FERNANDEZ SANZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000189.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, a petición de doña Matilde Fernández les propongo una alteración del orden del día, que no creo que plantee ningún problema, y es pasar a continuación a la última pregunta, que formula la señora Diputada del Grupo Socialista, sobre creación del comité nacional de coordinación para desarrollar los objetivos y medidas del Año Europeo contra el Racismo.

Tiene la palabra doña Matilde Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Señora Gómez, el diario oficial de las Comunidades Europeas por fin publicó la resolución en la que, ya sin el veto del Reino Unido, que me parece que era un veto no por el fondo de esta resolución sino por sus «vacas locas» y esas cosas, pero ya superado ese veto, los quince países apoyaban que el año 97 fuese el Año Europeo contra el Racismo ante los fenómenos de intolerancia, de racismo y xenofobia que están apareciendo, por desgracia, en los mismos países centroeuropeos donde aparecieron y provocaron un conflicto bélico, la II Guerra Mundial. En esa resolución se pide a los gobiernos que constituyan un comité nacional de coordinación entre las diferentes administraciones de cada país y los movimientos sociales, e invitan a todos los gobiernos a desarrollar conferencias, seminarios, traducir documentos de interés, hacer campañas informativas, intercambiar información, realizar publicaciones y cuantas ideas a las administraciones de cada país se les ocurran.

En el Grupo Socialista esta idea de intentar sensibilizar a la sociedad europea en su lucha contra el racismo y la xenofobia nos parece muy acertada; que se cree este comité con el máximo de participación también es muy importante. Y querríamos conocer cómo están pensando en el ministerio, en su secretaria, la creación de este comité, la composición de este comité, los recursos para estas actuaciones que planten cara a contribuir desde España al objetivo de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): La resolución es del 23 de julio de 1996, pero, como usted sabe, hasta el día 2 de octubre no se ha reunido la comisión *ad hoc* en la que precisamente se recomienda que, de acuerdo con el punto 3 de la resolución, este comité de coordinación esté constituido antes de finales de año. Respecto a la partida presu-

puentaria, le remito, lo mismo que antes, al documento que me manda la Dirección General de Migración, con algunas modificaciones y sugerencias que yo voy a añadir y que aprovecho para comentarlas en la Comisión, porque estoy de acuerdo con S. S. en que el año no debe ser solamente una conmemoración institucional, sino que en este comité tienen que estar presentes, de alguna manera, representantes también de las fuerzas políticas. Había un borrador, pero ha sido ampliado y en él no aparecían representantes de los grupos políticos. Yo creo que en este tema tienen que estar presentes, además de las autonomías, de la FEMP y de los miembros que yo le voy a decir, los grupos políticos del Estado; es decir, un representante o dos, eso depende, porque tampoco se trata de hacer un comité de coordinación tan extenso que sea inoperante, ni tan reducido que pueda convertirse exclusivamente en una voz de resonancia de lo que puedan ser las políticas oficiales. Yo estoy de acuerdo con usted en que el comité de coordinación tiene que estar constituido no sólo antes de finales de año, sino que se podría anticipar el calendario del primer trimestre, que va a ser muy importante a la vista de lo que van a ser las reuniones europeas del primer semestre de 1997.

La propuesta del comité es: presidente, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; vicepresidenta, la Secretaria General de Asuntos Sociales, y los vocales son el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, los Directores Generales de Trabajo y Migraciones (ahora es Trabajo y Migraciones; pensamos que Migraciones no debe estar, pero Trabajo sí, porque es un ámbito, como usted sabe, en que la discriminación, el racismo y la intolerancia se dan y muy fuertemente); Acción Social, el Injuve y la Mujer; dos vocales en representación del Ministerio de Educación y Cultura; dos en representación del Ministerio del Interior; dos en representación del Ministerio de Justicia; las diecisiete comunidades autónomas, tres representantes de la FEMP, cuatro representantes de organizaciones sindicales y empresariales, hasta un máximo de veinte en representación de las asociaciones de las ONG que estén especializadas no sólo en la lucha contra el racismo sino también en la exclusión social. Yo entiendo que tenemos que ampliar este comité, como le he dicho, con representantes de los grupos políticos que tienen representación en el Parlamento y que hay que incorporar también a expertos en el área de la sociología, acreditados suficientemente, personas conocedoras y seguidoras del fenómeno. Esta es la propuesta que hay. Es una propuesta abierta, no cerrada, y es la que pensamos elevar al Ministro de Trabajo en la próxima conferencia sectorial del 26 de noviembre.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Señora Gómez, desde luego, déjenos decir que la presencia de las corporaciones locales de forma significativa es muy importante, porque es en la Administración donde ahora se están concentrando los problemas y donde a veces faltan los recursos para dar respuesta, sobre todo cuando estamos ha-

blando de la minoría española, la comunidad gitana, o cuando hablamos de los nuevos residentes en España, los ciudadanos de diferentes países inmigrantes buscando un trabajo.

No me ha hablado del presupuesto que le van a dedicar. Sinceramente, no tienen dibujado ningún recurso en los presupuestos. Yo quiero recordarle, señora Gómez, que desde el Grupo Socialista realizamos una interpelación al Gobierno, que contestó el Ministro de Interior, sobre la política de inmigración. Hicimos un esfuerzo importantísimo, en nuestra opinión, de pacto y de acuerdo con todos los grupos. Se aprobó la moción por unanimidad (me parece que era la primera aprobada por unanimidad de esta legislatura), y se recogía una serie de puntos; uno de ellos, el número quince, dice que el Gobierno y también el Parlamento nos comprometemos activamente con los objetivos del Año Europeo contra el Racismo, llevando a cabo una gran campaña de sensibilización en la sociedad española, empezando por las escuelas y llegando así a todos los ciudadanos, con el fin de que los valores de la solidaridad y la integración sean los predominantes en nuestro comportamiento colectivo. Para hacer esta gran campaña, que hemos votado en el Parlamento por unanimidad todos los grupos políticos, se necesitan recursos. La Diputada que les habla tiene conciencia de lo que vale una campaña. En la última campaña del Consejo de Europa, está ahí reciente, podemos ver los recursos que fueron necesarios dedicarse para cumplir este mandato del parlamento que tiene que ver con la política inmigratoria. Para cumplir los objetivos que como país de la Unión Europea nos sentimos comprometidos, colegiadamente comprometidos, se necesita pintar, entre comillas (como se suele decir en la Comisión de Presupuestos), unos recursos. No está en el presupuesto de 1997. Por favor, estén atentos a este tema, porque hay que pintar unos presupuestos que permitan hacer lo que nosotros en este Parlamento hemos dicho por unanimidad: una gran campaña que empiece en las escuelas para que los valores del respeto a los que somos diferentes, que todos somos diferentes, entre otros hagamos que los valores del respeto a la diferencia sean los predominantes en la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Secretaria General, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Estoy totalmente de acuerdo con usted, y es posible que sea conveniente ampliar la representación local. Estoy segura de que eso incluso daría operatividad y eficacia al trabajo de la comisión de coordinación, porque a usted no se le ocultan los municipios españoles con presencia de los que podríamos llamar culturalmente distintos. Pero como usted sabe muy bien, y lo ha dicho y yo estoy de acuerdo, cada persona es distinta a la otra y ésa es la riqueza.

Respecto a los presupuestos, yo no quiero mentir, entre otras cosas por respeto a la Comisión y a mí misma. Le puedo decir que desconozco la partida presupuestaria. Sí se me ocurre que, al ser de carácter interdepartamental, se

podría pedir y se podría hacer el esfuerzo, cuando esté constituido el comité, aparte de que se contemple en los presupuestos el funcionamiento de una institución que tiene prevista una serie de reuniones y la campaña de sensibilización, que es una campaña de medios, digo que se podría pensar en que cada ministerio hiciera un acopio y que lo explicitara en presupuestos. Estoy pensando, por ejemplo, en el Ministerio de Educación. Si hay un crédito que se llama educación para la convivencia, pues se podría pedir que se hiciera el esfuerzo en todas las aplicaciones económicas destinadas, en este caso, a la convivencia. O en Interior a la solidaridad, etcétera.

Yo me comprometo a trasladar al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales esta inquietud porque estoy de acuerdo con usted en que una institución o un instrumento que no está dotado presupuestariamente es difícil que pueda cumplir con su cometido. Estoy convencida de que el Gobierno va a hacer todos los esfuerzos para que el comité de organización funcione, entre otras cosas porque es España, no es sólo el Gobierno, es España, es la apuesta de España por la paz, por la tolerancia, por la convivencia. Y además estoy segura de que las comunidades autónomas —y eso también es importante— que están en este comité tendrán que hacer su esfuerzo añadido puesto que no es solamente el Estado sino las comunidades y los ayuntamientos. En la medida de lo posible, tan pronto tenga una aproximación o algún dato cercano se lo diré. Pero estoy segura, no segura, segurísima, de que se tratará de que sea un presupuesto austero, muy milimetrado, porque usted sabe que el año presupuestario es difícil para nosotros, pero yo no tengo conocimiento de los presupuestos de los comités de organización de otros países que, por cierto, como usted sabe, señorita, aún no se han constituido.

— **SOBRE AUSENCIA DEL MINISTRO CORRESPONDIENTE COMO REPRESENTANTE DE ESPAÑA EN LA I CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS, CELEBRADA EN ESTOCOLMO DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DE 1996. DE LA SEÑORA CORTAJARENA ITURRIOZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.) (Número de expediente 181/000154).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que formula doña Elvira Cortajarena Iturrioz, del Grupo Socialista, sobre ausencia del ministro correspondiente como representante de España en la I Conferencia mundial sobre el abuso sexual de los niños, celebrada en Estocolmo del 27 al 31 de agosto del 96.

Tiene la palabra doña Elvira Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ:** Señora secretaria general, tal y como ha leído la pregunta formulada el señor Presidente queríamos conocer —y lamento profundamente que no esté el ministro porque en realidad la pregunta iba dirigida específicamente a él— qué razones son las que han impedido al ministro acudir a esta confe-

rencia como mayor representación orgánica y jerárquica del departamento.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (Gómez Gómez):** Con muchísimo gusto respondo a su pregunta, pero me parece que es la cuarta vez que se hace. En la Comisión creo que es la primera, pero en el Pleno del Congreso ha sido ya objeto de dos preguntas parlamentarias; una que respondió el propio ministro, y otra fue indirectamente a mí, en la primera comparecencia que tuve, pero con muchísimo gusto trato de responder.

En primer lugar, esta conferencia se hace en el marco de Naciones Unidas pero a impulsos fundamentalmente de Suecia y en relación estrecha con el movimiento asociativo. Si usted conoce —que estoy segura de que lo conoce— la lista de delegados que estuvieron en el congreso, da la casualidad de que ni Inglaterra ni Francia estuvieron representadas a nivel del ministro. El ministro no estuvo porque en esos días, en el mes de agosto, acababa de llegar de Argentina, Chile y Brasil y tenía compromisos ineludibles de reuniones de trabajo en el ministerio.

Por otra parte, es cierto que la delegación española, que participó activamente y que fue una de las que apoyó e impulsó parte de las resoluciones, como está en las actas, estaba muy bien representada por la directora general, por el embajador de España en Suecia, por el responsable de programas de atención al menor, aparte de personal técnico muy cualificado, tan cualificado que (es una pena que no esté la señora Alberdi) eran las personas más representativas del estudio del menor, no sólo a nivel de lo que era entonces el ministerio sino también a nivel de los convenios que había con universidades españolas.

Por tanto, yo lamento que pueda parecer que la no presencia del ministro fuera en desdoro de la representación de España, pero tengo que decirle que desde el punto de vista de contenido, de presencia, de acuerdos e impulsos, no sólo —entiendo yo— España estuvo debidamente representada sino que, como usted sabe, hemos sido uno de los primeros países que han cumplido el acuerdo de difundir entre las organizaciones no gubernamentales los contenidos de Estocolmo. Lamento, repito, lamento que en este caso ustedes entiendan que la representación no fue adecuada, pero es criterio del Gobierno delegar, salvo en los foros convocados por países o por órganos de representación como pueden ser el Consejo de Europa o Naciones Unidas, y puesto que esto era fundamentalmente en el marco de organizaciones no gubernamentales, entendíamos que era muy importante lo que se dijera y la preparación de quien lo dijera. Posiblemente también como ya irán conociendo ustedes, tenemos la suerte de tener un Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales que sabe delegar, que exige mucho a la delegación, y que luego sigue e impulsa, como están viendo ustedes a raíz de la actividad del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, lo que son los acuerdos de Estocolmo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena, tiene la palabra.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Le tengo que comentar una cosa. Los que llevamos toda la vida trabajando en el ámbito de los servicios sociales nos costó mucho, mucho tiempo, llegar a conseguir la creación de un Ministerio de Asuntos Sociales. Antes del año 88 todas las competencias de este ministerio estaban distribuidas y repartidas en cinco departamentos ministeriales, lo que dificultaba la elaboración de políticas de igualdad, la elaboración de planes concretos; lo que dificultaba en cierta medida tener unas líneas estratégicas que sirviesen para la mejora de las condiciones de vida y de las relaciones de convivencia de los colectivos que están implicados en el extinto Ministerio de Asuntos Sociales. Esto nos provoca una cierta inseguridad, y ésta es una de las consecuencias de haber quitado el ministerio. Esta es una realidad evidente y palpable. Yo confío muchísimo —y tengo buena información de muchas personas que conocen a la actual secretaria general— en su capacidad de trabajo y en su dedicación. Es algo que nos gratifica a todos. Pero el problema que puede surgir es que una secretaria general no acude a los consejos de ministros y las informaciones le llegan por una segunda o por una tercera vía. No hay más que ver un dato que es evidente: cuántas veces aparece en las hemerotecas el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hablando de temas concretos del Ministerio de Asuntos Sociales. ¿Cuántas veces? Muchas menos que en Trabajo. No es cuestión de una mayor o menor voluntad; es que unos ámbitos competenciales como el del Ministerio de Trabajo, las políticas activas de empleo, el sistema de Seguridad Social, etcétera, conllevan un esfuerzo y una dedicación bastante importante. Y nos tememos (y ésa es la razón de la pregunta) que las políticas para la igualdad y las políticas de avance en estas materias puedan quedar relegadas en el Gobierno a un segundo nivel. Sepan, sinceramente, que si ustedes quieren seguir impulsándolas contarán con nuestra ayuda. No nos pareció adecuada la representación máxima de una dirección general recién nombrada y con muy poca experiencia en este campo, por la reciente asunción de competencias, y no estoy cuestionando para nada la capacidad competencial de ninguna persona; todo el mundo aprendemos de casi todo en la vida. La falta de representación de las más altas instancias del ministerio, bien por el ministro o la secretaria general, creíamos que no era positiva como inicio de una andadura que parece que quiere reforzar este ámbito competencial de los asuntos sociales en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Muchísimas gracias, incluso por la consideración que me dispensa, de la que espero hacerme acreedora en el futuro, porque, como usted sabe, una tiene muchos amigos alrededor, pero la opinión

hay que ganársela, y yo espero ganarme por lo menos su respeto.

En primer lugar, discrepo totalmente de usted porque los datos objetivos están ahí. Hemos tenido en la última legislatura Ministra de Asuntos Sociales con presupuesto congelado. Y llega un Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y, como usted sabe, incrementa el presupuesto. Ya no digo en el porcentaje, que podemos estar en desacuerdo, pero le puedo poner unos ejemplos: plan gerontológico, 4.000 millones congelados en los dos últimos años; 4.200 millones en el proyecto de presupuesto; plan concertado, 10.000 millones en los dos últimos años; 10.500 millones en el nuevo presupuesto. Y aparecen programas nuevos que son importantes: el de menores tutelados, el de familias en situación de desfavorecimiento. Y es más, siendo Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se introduce en presupuestos por primera vez el plan de acción integral de ayuda al discapacitado. Posiblemente los criterios de medida de lo que para usted era la importancia de ser Ministerio de Asuntos Sociales y a lo mejor los que yo estoy valorando son distintos, pero son objetivos y están ahí, y a la hora de redundar en el beneficio, pues también son criterios que pongo a su consideración porque son importantes.

Luego hay otra cosa muy importante. Usted sabe que los medios de comunicación no recogen parte de las actividades que hace un ministro. Por ejemplo, el ministro ha tenido desde el mes de mayo, que llegó al cargo, hasta el mes de septiembre montón de intervenciones en relación con organizaciones no gubernamentales. Es la primera vez que el Consejo estatal de mayores, que lleva constituido desde septiembre del año 95, ha sido recibido por el Presidente del Gobierno a instancias del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Yo también me sorprendí de que ese hecho no fuera recogido en la prensa ni en la televisión. ¿La tele lo recogió? Bueno, pues está muy bien, pero los medios escritos, que sabe usted que son tan importantes, no lo recogieron. Es decir, yo creo que posiblemente habrá que preocuparse un poco —porque eso también es importante— de que la información del Gobierno sobre la política del ministro en relación con asuntos sociales sea más explícita. Pero sí puedo decirle que ahora mismo están en marcha cosas muy importantes que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales está impulsando. Por ejemplo, que el día 20 firmamos un convenio con Unicef en materia de trabajo del menor; hemos tenido reuniones con UGT y Comisiones Obreras en relación con la discriminación de la mujer en el trabajo, la mejora de los inspectores de Trabajo en relación con los temas de igualdad, etcétera. Cosas de las que se informa pero que quiero trasladárselas a su conocimiento porque, en estos seis meses que lleva como ministro, yo creo que ha hecho lo más importante que puede hacer un ministro, y es que las políticas de su departamento tengan un reflejo presupuestario porque, como su compañera ha dicho antes, si las cosas no tienen respaldo presupuestario son declaraciones de intenciones.

De todas maneras, espero no defraudarle, ni yo ni el ministro, y estoy convencida de que en los próximos meses esto estará mucho más estabilizado después de la llegada a

la administración y la toma de responsabilidad. Quede usted satisfecha de la presencia, que no de la dedicación, que ésa ya la tiene, del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **SOBRE RAZONES QUE HAN ACONSEJADO LOS RECORTES EN DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) IMPORTANTES. DE LA SEÑORA CORTAJARENA ITURRIOZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000155.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula doña Elvira Cortajarena Iturrioz sobre las razones que han aconsejado los recortes en diversas organizaciones no gubernamentales.

Señora Cortajarena, tiene la palabra.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Señora secretaria general, los recursos provenientes del IRPF tienen su nacimiento, desde el año 1979, en función del acuerdo que firmó el Gobierno español con la Santa Sede. En estos acuerdos se estableció una cláusula por la cual, al cabo de tres años, se podían crear unas nuevas aportaciones de la ciudadanía, bien en relación con las declaraciones de Hacienda o con otro tipo de contribuciones o de fisco, debían manifestar su voluntad los ciudadanos acerca del destino que querían dar a este dinero. Digo esto porque el 0,5 por ciento y sus asignaciones durante el Gobierno socialista ha tenido cantidad de iniciativas, de propuestas y de interpellaciones al Gobierno socialista. La verdad es que no lo creamos los socialistas; el 0,5 por ciento vino dado por una serie de acuerdos de Estado. Creemos, además, que ha permitido el desarrollo de cantidad de organizaciones no gubernamentales y que después de cuarenta años de sequía participativa fue buena su creación y su desarrollo, con los avatares que cualquier tipo de imposición y cualquier tipo de creación de estos mecanismos financieros y presupuestarios iba a acarrear. En las subvenciones que han tenido lugar durante el año y en las concesiones del año 1996 hemos detectado una serie de recortes, por lo que quiero formularle la pregunta de cuáles son las razones que les han impulsado a efectuar estos recortes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): La Comisión de evaluación del IRPF del año 1996 es la misma que existía en el anterior Gobierno; la Comisión de evaluación, que como S. S. sabe es la que tiene que hacer la propuesta de subvenciones, ha sido la misma.

Le voy a leer textualmente, para que así quede en el «Diario de Sesiones», las razones que la propia comisión de evaluación, a requerimiento de su pregunta, me envía: La Conferencia de Asociaciones de Vecinos del Estado español (que es una de las que ha visto disminuida su dotación) ha experimentado una reducción en su subvención

del 37 por ciento. La diferencia responde principalmente a que la Dirección General de Trabajo y Migraciones ha disminuido el importe asignado al programa Ciudad solidaria, por haber sido informado desfavorablemente en varias comunidades autónomas, y por recibir subvención para el mismo a través de la convocatoria del régimen general en el área de migraciones.

Federación de Planificación Familiar de España. La entidad ha experimentado una reducción en su subvención del 33 por ciento. La diferencia responde a que el centro directivo informante, el Instituto de la Juventud, apreció importantes problemas de gestión en la entidad, y asimismo concurrió el informe desfavorable de la Comunidad Autónoma de Galicia, por problemas que S. S. conoce de esta entidad en relación con su propio patrimonio.

Liga española de la educación y la cultura popular. La entidad ha experimentado una disminución en la subvención del 23 por ciento. La diferencia afecta fundamentalmente al colectivo de jóvenes al proponer el Instituto de la Juventud un importe inferior al de la convocatoria pasada, alegando que la entidad depende en exceso para la realización de sus programas de las subvenciones del IRPF, y debe procurar la cofinanciación de la Administración local o autonómica, en la que dichos programas van a ser desarrollados.

Por último, por lo que a la entidad Federación española de universidades populares se refiere, no ha recibido subvención en la presente convocatoria al no haber justificado las ayudas recibidas en anteriores convocatorias.

Quiero decirle, señoría, que ésta es la información que yo pedí a la Comisión de evaluación, porque deseo que S. S. sepa que en ningún momento (y así pueden dar fe la Comisión de ONG que participó en la información de convocatoria, donde sólo protestó la CAVE, la Asociación de Vecinos de España), que ni una sola ONG, salvo las cuatro que usted ha mencionado, manifestó algún tipo de queja, o de protesta, porque tengo que decirles, y lo reitero, ha sido la misma Comisión de evaluación que ha venido evaluando programas anteriores.

No ha habido ninguna directriz —eso quiero que conste: por eso lo digo para que conste en acta— por parte del Gobierno referido a perfiles de asociaciones que podían recibir o no. Comparto con usted algo que es importante: el IRPF no sólo ha hecho posible la mejora del funcionamiento del asociacionismo, sino que ha hecho posible que las asociaciones se conviertan en instrumentos de solidaridad y desarrollo de políticas en el marco de la propia sociedad. Eso lo comparto con usted, pero tengo que rechazar de plano que pueda interpretarse que ha habido cualquier otra cosa que no haya sido el nivel de gestión de programas, los informes de las comunidades autónomas y la gestión de los fondos que han recibido con cargo a otros años del IRPF.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena, tiene la palabra.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Ya he dicho anteriormente que el movimiento asociativo en nuestro

país se ha fortalecido con la democracia, y que también otra de las herramientas que ha permitido fortalecer el movimiento asociativo ha sido la asignación del 0,5 del IRPF. Sin embargo, analizando las subvenciones nos hemos encontrado con lo siguiente.

En primer lugar, se han mantenido o se han incrementado las subvenciones a organizaciones que representan el movimiento asociativo, es decir, que tienen plataformas reivindicativas y que tienen colectivos u objetivos detrás, léanse: la tercera edad, minusvalías, la mujer, la juventud, etcétera. Estos han mantenido la subvención que se venía dando o se les ha incrementado.

Un segundo elemento importante ha sido que usted, como secretaria general, no da directrices, pero igual tiene una gran capacidad de persuasión; realmente se ha manifestado un incremento evidente en la mayor parte de las organizaciones vinculadas con los movimientos de la Iglesia. Tengo datos y se los puedo pasar.

En tercer lugar, ha habido una reducción ostensible a las organizaciones de carácter laico y plural. Sin ir más lejos, solamente quiero matizar el tema de la Confederación española de asociaciones de vecinos. Esta es la organización más representativa que existe en nuestro país. Desde el año 1968, con la promulgación de la Ley de Asociaciones, empezó a funcionar; ha sido el baluarte, el estandarte, el báculo, la imagen; ha servido de impulso, de movimiento; ha generado cantidad de organizaciones, asociaciones de padres y madres de alumnos, las asociaciones de consumidores, todas han surgido del movimiento de las asociaciones vecinales; de todas fue embrión, acicate, impulso y estímulo. En la actualidad tiene 1.200.000 asociados, y más de 3.000 sedes y organizaciones repartidas por toda España.

Según la Comisión de evaluación no tiene ninguna mancha administrativa: siempre ha respondido perfectamente, ha presentado sus informes y los justificantes del gasto con absoluta corrección. Por eso yo tengo mis dudas en la forma de distribuirlo; y digo, puede que sea muy persuasivo, o puede que, no sé, de repente cambien los aires, se abran las ventanas y entren otras, pero no se entiende esta distribución porque en realidad las asociaciones de vecinos siguen siendo un elemento importante y manifiesto de la voluntad solidaria, de trabajo voluntario, de trabajo con una gran dedicación.

Para ponerle un ejemplo muy simple, le voy a decir los informes de las comunidades autónomas. Para un mismo programa (hecho por la CAVE) han concedido 4 millones de pesetas a Barcelona, para el mismo programa; y en Madrid, 100.000 pesetas. El mismo proyecto, con los mismos objetivos, con la misma asignación de recursos, con el mismo planteamiento de usuarios, 4 millones en Barcelona, 100.000 pesetas en Madrid. No se entiende muy bien.

Otro elemento que nos parece importante, y ya más no tanto desde el punto de vista de la gestión de los recursos, sino desde el punto de vista del movimiento asociativo en nuestro país, es que creemos hay que ser muy respetuoso con el movimiento laico y con el movimiento plural, porque también tienen formas de actuación, formas de apoyo y de ayuda al resto de las personas.

Le quiero decir una cosa y es que todos hemos aprendido en estos años de gestión del 0,5. Inicialmente, yo creo que hemos ido más sobre la base de la justificación del gasto.

Es, yo diría, mucho menos permisivo con las organizaciones, porque ahí tenemos ejemplos de grandes empresas (la UVI de los bancos, las federaciones deportivas) que realmente tienen desajustes económicos presupuestarios, y al año siguiente se les vuelve a conceder la subvención. Es decir, creo que tendríamos que poner una alerta colectiva en este tema, no digo solamente al Gobierno de ahora, colectiva, porque las organizaciones necesitan un apoyo, un apoyo técnico, y sobre todo de unos buenos mecanismos para la evaluación de sus programas.

Quiero finalizar, por tanto, diciéndole que en la medida que podamos mejorar la concesión, los mecanismos de evaluación y los mecanismos de asistencia técnica a las organizaciones, estaremos a favor y de acuerdo en seguir trabajando conjuntamente. Sin embargo, cuando nos encontramos con situaciones como que el año que viene es el año contra el racismo y la xenofobia en España, y en concreto a la Asociación de integración gitana formada por el colectivo se le reduce en 14 millones y al Secretariado gitano se le incrementan 20 millones, es un poco chocante. El Secretariado gitano, por si no lo saben SS. SS., está vinculado a Cáritas. Es chocante, choca demasiado, y por eso digo yo que sería bueno volver a revisar lo que es el movimiento laico y plural.

Hay otro tema, que también vamos a presentar enmienda en la Comisión de Presupuestos, señora secretaria general, y es que flaco favor se hace a las organizaciones poniéndoles una tasa en el artículo 24 de la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social. Si queremos impulsar la solidaridad, el voluntariado y el compromiso con los demás, creemos que no es bueno, empezar a crear nuevas tasas con este tipo de movimientos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): En las subvenciones con cargo al IRPF, usted me habla concretamente de la CAVE, y yo tengo que decir que comparto con usted el reconocimiento al trabajo que ha hecho y que tiene que hacer y harán las asociaciones de vecinos.

Respecto al IRPF, posiblemente, no en esta conferencia sectorial, en la próxima, sea objeto de un debate, porque no hay coordinación entre lo que reciben las organizaciones no gubernamentales de las comunidades autónomas y del Estado. Usted sabe muy bien que aunque el IRPF está fundamentalmente destinado a ONG de ámbito estatal, las que estén federadas a ONG estatales, también pueden recibir. Por tanto, señoría, tengo que decirle que hay que establecer, porque lo mismo que usted decía que un mismo programa recibía distinto trato, yo puedo decirle, señoría, que me he encontrado con el problema de que sólo hasta el año 1991 están revisados los controles de cómo han ido las subvenciones. A usted no se le oculta que precisamente en

materia de revisión de subvenciones hay un expediente larguísimo en la Tesorería y en Hacienda respecto a lo que es gestión irregular. Yo no digo que haya problema, sino una gestión que no se adapta, que no se adecua a los programas para los que dicen que van.

Es más, y no voy a decir temas, porque yo creo que con esto del IRPF tenemos que ser tremendamente respetuosos, y nada demagógicos, en algunos casos yo he tenido que tomar alguna decisión triste, pero decisión que no tenía más remedio para esclarecer temas que estaban pendientes en relación con la subvención, y S. S. sabe muy bien que en ningún momento he hecho juicio de valor, por lo menos he sido muy respetuosa a la hora de no querer involucrar a nadie, y de cumplir con mi deber, que es velar por el justo uso del 0,5.

Usted me habla de la CAVE, pero sin embargo, no me saca el ejemplo de asociaciones que no tienen que ver con la Iglesia, ni mucho menos ninguna vinculación con el partido que sustenta al Gobierno, como puede ser Mujeres progresistas, Lobby europeo de mujeres, Mujeres maltratadas, que han visto incrementadas sus dotaciones presupuestarias. Tampoco me habla, por ejemplo, de Cocemfe, de Feaps, de UGT, de Comisiones Obreras, de UDP. Cáritas ha incrementado, San Juan de Dios ha incrementado, pues claro que se han incrementado porque usted sabe que llevaban cuatro y cinco años prestando unos servicios y las propias comunidades autónomas decían que estaban muy infradotados y muy infravalorados.

Quiero decirle, señoría, que desde la secretaría general, desde el ministerio, el 0,5 del IRPF no se ha hecho en función del credo religioso, porque cada uno tenemos nuestra creencia o nuestra no creencia, pero ante el IRPF, quiero decirle que hemos sido tremendamente respetuosos. Participan todos los sectores del mundo asociativo, sean creyentes, no sean creyentes. Todo el mundo decía que las juanitas, que es la orden femenina de San Juan de Dios, tenía que entrar, y yo me enorgullezco que haya sido en este ejercicio presupuestario cuando han entrado.

Creo que no todas las personas que están en Cáritas tienen una confesión religiosa determinada. ¿Que tiene alguna vinculación con la Iglesia? Mire usted, eso a mí me preocupa menos; me preocupa más la labor entrañable, social, en ambientes, por ejemplo, como San Juan de Dios, de extrema pobreza, y es una organización que está trabajando en ámbitos que todo el mundo, representantes de todos los partidos políticos, así lo corroboran.

Por tanto, decirles que lo de la CAVE, yo entiendo, señoría, que las razones que argumenta la Junta de evaluación son correctas. No hubo ninguna persuasión; sí le digo que yo me siento muy orgullosa del incremento de organizaciones como Cáritas, como San Juan de Dios, como Cocemfe, como Feaps, como CNS (los sordos), o como las juanitas.

Horizontes Abiertos, que lo lleva el padre Garralda, un jesuita, que trabaja, como usted sabe, con personas terminales de sida y con presas en las cárceles, usted comprenderá que lo que menos me preocupa a mí es que el padre

Garralda sea jesuita o no lo sea; está haciendo un programa de emergencia social, y esa emergencia social es tan importante, sobre todo —y en esto estará usted de acuerdo conmigo— cuando queremos hacer que los más desiguales, por las situaciones de la vida o por la mecánica de la estructura de la sociedad, cada vez se vean menos dificultados o menos empobrecidos.

Por tanto, decirle que el asunto CAVE, señoría, habrá que estudiar en la propia configuración del IRPF que recibe cada asociación de las comunidades autónomas. Lamento decirle que me he ceñido exclusivamente a lo que la comisión de evaluación argumentó en su momento, pero que me siento muy orgullosa de que precisamente con la llegada del Partido Popular al poder se hayan visto beneficiadas otras asociaciones, independientemente de que estén vinculadas a la Iglesia o no, que están trabajando en sectores que todos los expertos diagnostican como de emergencia, de urgencia social, donde no llegamos el Estado, ni llega tampoco la Administración autónoma o local.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general.

— **SOBRE MEDIDAS EN RELACION AL PROBLEMA DE LOS ACTUALES RESIDENTES, ASI COMO A LOS PETICIONARIOS DE PLAZAS EN RESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO). DE LA SEÑORA CORTAJARENA ITURRIOZ, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 181/000156.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula doña Elvira Cortajarena Iturrioz sobre medidas en relación al problema de los actuales residentes, así como a los peticionarios de plazas en residencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso).

Tiene la palabra doña Elvira Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Señora secretaria general, la culminación de las transferencias del Inserso ha supuesto pasar una serie de recursos a las comunidades autónomas y facilitar por ello un nuevo modelo de gestión. Sin embargo, por la experiencia de haber estado también en una comunidad autónoma, esto suele generar bastantes problemas a los usuarios, a los peticionarios y hasta a los propios residentes.

Quiero conocer si han detectado qué tipo de problemas pueden surgir y cuáles van a ser las propuestas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): La Comisión de prioridades del Plan gerontológico precisamente está traba-

jando en lo que podría ser un marco para que el hecho de residir en una comunidad u otra no significara dificultades añadidas a la hora del acceso a la prestación asistencial o de residencia. En este sentido tengo que decir que se ha avanzado muchísimo en relación con las comunidades autónomas, y que la normativa o marco legal está bastante elaborado. Espero que, posiblemente, a final de año pueda estar ya, pero, como usted sabe muy bien, las comunidades autónomas tienen potestad en el marco de sus competencias para elaborar esa normativa.

Hay algunas comunidades autónomas (yo hablo de la que yo proceso, Andalucía) donde hace menos de seis meses tuvieron que proceder a la uniformidad de las distintas normativas que había, porque se había ido produciendo una serie de decretos, de normas, de reglamentos (y es una comunidad del 151), y hacían que en cada residencia se pudieran aplicar baremos distintos. Estoy de acuerdo con usted. Este es un problema que nos preocupa, porque entendemos que las transferencias de las competencias no deben incidir desfavorablemente en lo que son derechos de las personas mayores. En este sentido le digo que el borrador de normativa que está haciendo la Comisión de prioridades del Plan gerontológico está muy avanzado, y que posiblemente se llevará para consensuarlo con las comunidades autónomas, sobre todo las del 143, que son las que han recibido recientemente, como usted sabe, las competencias del Inerso, y que es donde se haya podido producir una mayor confusión, o una mayor, digamos pluralidad —por decirlo así, finamente— a la hora de aplicar criterios en el acceso residencial. Tenga usted la seguridad de que estamos en ello, y que también nos preocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena, ¿algo que añadir?

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Sí. Gracias, señor Presidente.

Hay un dato que me parece importante, que es la Comisión de prioridades y la elaboración del nuevo baremo, pero se pueden dar supuestos, y lo digo porque los hemos vivido, de personas que ya están residiendo en una comunidad autónoma, porque el ingreso en esas residencias exigía menor puntuación que en la comunidad de origen, y que automáticamente no se les vaya a dar capacidad de acceso. Creo que un elemento importante, o por lo menos habría que estudiarlo, es dar una mayor puntuación a los que ya están residiendo y que quieren volver a su comunidad de origen, por lo menos en un momento, en una etapa transitoria.

Hay otros aspectos que también me parecen relevantes como sería la reunificación familiar, porque en muchos supuestos también se puede dar.

Otro elemento también importante son las mejoras por las condiciones físicas de las personas mayores, en un momento determinado. Yo provengo del País Vasco, y les puede encantar, pero igual les sienta mucho mejor ir a Andalucía. Es decir, que también se permitieran las permutas cuando haya usuarios dentro de las redes que así lo quie-

ran; cuando pasamos o asumimos las transferencias y las competencias, a veces se produce una especie de celo competencial que por esta gran dedicación, este gran estímulo, este gran impulso, impide que se mejoren las condiciones objetivas de las personas para las cuales se trabaja en todos los ámbitos de las administraciones públicas de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Como usted comprenderá, en este ámbito es fundamental el acuerdo con las comunidades autónomas, porque en las competencias del Gobierno está impulsar, pero indudablemente la puesta en práctica tienen que hacerla las comunidades autónomas. A S. S. no se le oculta que estamos hablando de un período de tiempo muy corto, porque yo decía anteriormente que desde septiembre de 1995 a noviembre de 1996 se ha transferido a nueve comunidades: solamente queda La Rioja, como usted sabe, porque Cantabria y Baleares tienen el proceso cerrado.

Por tanto, estamos en un momento en que eso está candente; no se ha podido resolver, porque, como usted comprenderá, incluso ellas mismas están en el proceso de adaptarse a lo que son las transferencias recibidas y, por tanto, es un tema que nos preocupa, que es lo más importante, para resolverlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gómez.

— **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA VALORACION DE LAS DISCAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO). DE LA SEÑORA CORTAJARENA ITURRIOZ, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 181/000157.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula igualmente doña Elvira Cortajarena Iturrioz sobre medidas para garantizar la igualdad en la valoración de las discapacidades en las comunidades autónomas que reciben transferencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Señora Cortajarena, tiene la palabra.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: El fondo de la pregunta es lo siguiente: Cuando se aprobó la Ley de Integración Social de los Minusválidos se sacaron por un orden ministerial los baremos de calificación de las discapacidades, entonces llamadas minusvalías. Esto generó realmente un vacío legal que se podía garantizar por el acuerdo de las comunidades del 151, que a través de la

Conferencia sectorial se pusieron de acuerdo, y siempre se tuvo una dinámica homologable a la hora de valoración de las discapacidades.

Aprobadas las pensiones no contributivas, ha pasado a ser normativa básica, y hay dos reales decretos que así lo garantizan; sin embargo, yo creo que estamos en una situación en la cual existe un vacío legal en el tema del procedimiento, existe un vacío legal para la declaración de cuáles van a ser los baremos de aplicación para la calificación de las discapacidades; y también existiría un vacío legal en cómo se va a evaluar a los extranjeros residentes en España. Creo que esto nos puede hacer que, con estas disfunciones, muchas comunidades —y lo digo porque tengo experiencia de ello—, en la medida que no tengan rango de real decreto las valoraciones y los baremos, puedan empezar a generar sus propias normativas de evaluación de discapacidad, sobre todo teniendo en cuenta que las pensiones no contributivas y el colectivo de personas mayores en cuanto tienen un grado de discapacidad del 33 por ciento automáticamente reciben una serie de beneficios, y colapsan muchas veces los equipos de valoración en toda España.

Dado que éste es un poco el panorama y el escenario en que nos movemos, me gustaría conocer qué medidas tiene previstas y para cuándo el Gobierno en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Esto va estrechamente relacionado con lo que hemos hablado anteriormente y le puedo decir que efectivamente a raíz de lo que puede ser el tema de desarrollo de las pensiones no contributivas se está elaborando un documento técnico en colaboración con las comunidades autónomas sobre criterios compartidos en evaluación de dependencia, e incluso calificación de discapacidades y acceso a residencias. Estos baremos, que se encuentran en estudio, están experimentándose de forma, digamos, provisional en materia de minusvalías en algunos centros base. El informe que yo tengo es que se va a crear una comisión nacional integrada por equipos de valoración de todo el Estado, de los servicios sociales de todo el Estado, que se responsabilizaría de articular criterios para la aplicación de baremos. Esto está pendiente, me parece, de la nominación o designación de los representantes que vayan a integrar esta comisión nacional.

No le puedo decir plazo de terminación del trabajo, pero sí le puedo decir que el trabajo que llevan avanzado es muy grande y que la Comisión nacional o estatal estaría constituida en los primeros meses del año 1997, a partir del trabajo que ya se ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor Presidente.

Otro aspecto importante también es la valoración de las discapacidades en la medida que nos va a permitir garanti-

zar políticas activas de empleo, políticas específicas para la inserción laboral de los discapacitados.

Tengo constancia de que en el año 1996 se están efectuando en Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Baleares y Cantabria; mientras que para 1997 estarían pendientes Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia, País Vasco, Galicia y Canarias. En este sentido, ¿tienen ya dotación presupuestaria suficiente y tienen la vinculación necesaria con el Inem para que estos datos puedan constar ya en los archivos del Inem, y (se transfieran o no) se puedan utilizar como un mecanismo óptimo para la creación de cursos de información o la futura inserción laboral de los discapacitados, que a veces niegan su condición de discapacidad hasta al propio Inem, tengo constancia también de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Amalia Gómez, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Indudablemente éste es un tema importante de cara a lo que debe ser el avance en el acceso al principio de igualdad de las personas con discapacidad, hasta tal punto que yo creo que las prioridades del Plan de acción integral, si se aprueban los presupuestos con carácter definitivo, tendrá como línea precisamente la inserción laboral.

En relación con el Inem tengo que decirle que las relaciones, como no podían ser menos al estar en un mismo ministerio, son muy fluidas, que ya se ha producido un encuentro de los representantes del Cermi con el Director General del Inem, aparte de una reunión con la secretaria general, y que imagino, no le puedo decir exactamente la dotación presupuestaria, pero estimo y entiendo que sí la hay por una razón: porque es precisamente una de las apuestas más importantes en la línea de trabajo. Termina el programa Helios II, como usted sabe y, por cierto, aprovecho con el permiso del Presidente, para dar una noticia muy agradable y es que España ha sido el primer país que, como acaba el Helios II en diciembre de 1997, en el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de Europa ha pedido y conseguido el respaldo de la mayoría de los países para que haya un post-Helios II. Precisamente es una noticia; también hay que venir a dar noticias buenas, y yo sé que SS. SS. se alegran de que sea nuestro país el que haya tomado esa iniciativa, y de que la mayoría de los países se hayan adherido.

No le puedo decir, porque mentiría, la dotación presupuestaria, pero sí que hay un compromiso por parte de la Secretaría General de Empleo de priorizar e incrementar las partidas destinadas a formación y reinserción de personas con discapacidad. Yo creo que tendremos más ocasión, una vez que se termine el debate presupuestario, para ver exactamente cómo quedan con cifras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez.

— **SOBRE MEDIDAS EN RELACION CON LA SITUACION PUESTA DE MANIFIESTO POR IN-**

**VESTIGACIONES SOCIOLOGICAS QUE SITUAN A NUESTRO PAIS ENTRE AQUELLOS DE INDICE DE NATALIDAD MAS BAJA. DE LA SEÑORA MARTINEZ GONZALEZ, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 181/000178.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, formulada por doña Berlarmina Martínez González, del Grupo Socialista, ha sido retirada, de forma que el orden del día ha concluido.

Antes de levantar la sesión, despedimos con todo afecto a la secretaria general por su paciencia y su presencia.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Siempre es un gusto venir a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gómez.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta minutos del mediodía.**

NOTA: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Política Social y Empleo, del 5 de noviembre de 1996, no guarda la relación cronológica habitual con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.